 <p>ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA</p>	CARTA	CÓDIGO	GD-F-02
		VERSIÓN	04
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA	08/08/2024
	PROCESO: GESTION MANEJO DE LAS FINANZAS PUBLICAS	TRD	900.17

Floridablanca, Junio de 2025

Señores
HONORABLES CONCEJALES
 Concejo Municipal de Floridablanca
 Ciudad

30 MAY 2025
 RECIBIDO
 70:4911

Asunto: Proyectos de Acuerdo N° 012 de 2025 " **POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.**


En cumplimiento al mandato Legal y Constitucional, me permito remitir a los Honorables concejales para su correspondiente estudio y debate, el siguiente proyecto de acuerdo que contienen:

- ✓ Exposición de motivos.
- ✓ Acta No.008 del 24 de abril del 2025 emanada del COMFIS
- ✓ Acta No. 09 de Mayo 21 del 2025 emanada del COMFIS.
- ✓ comunicación de la secretaria de Educación
- ✓ Certificación de la Tesorería General del Municipio
- ✓ Certificación de la Oficina de Contabilidad
- ✓ certificación de la secretaria de Planeación

Cordial saludo,



JOSE FERNANDO SANCHEZ CARVAJAL
 Alcalde Municipio de Floridablanca
Aprobó: Gerardo Ramos Cerdas, Secretario de Hacienda

 ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO	GD-F-16	
		VERSIÓN	04	
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA	04/10/2024	
	PROCESO: GESTION MANEJO DE LAS FINANZAS PUBLICAS	TRD	900.29.9	

PROYECTO DE ACUERDO N° 012 DE 2025

()

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política, Decreto 111 del 1996, la Ley 819 de 2003, 1551 de 2012, el Acuerdo 026 de 2019,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo No. 036 de Noviembre 18 de 2024, fue aprobado el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la Vigencia Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Que, mediante Decreto No 0556 del 09 de diciembre de 2024, se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la Vigencia Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Que, mediante Acta No.008 del 24 de abril del 2025, el Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS, emitió concepto favorable, por unanimidad de **LA DISTRIBUCIÓN DE LAS DOCE DOCEAVAS PARTES DE PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN COMPONENTES DE CALIDAD – GRATUIDAD MATRICULA OFICIAL DEL SECTOR EDUCACION.**

Que, mediante Actas 009 del 21 de mayo de 2025, el Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS, emitió concepto favorable por unanimidad a las modificaciones al presupuesto general para la vigencia fiscal 2025, en la adición **DE LOS RECURRSOS DE BALANCE DE PRESTACION DE SERVICIO Y CALIDAD-EDUCACION- POR LA SUMA DE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE (\$1.443.317.782.00).**


Que, según comunicación del 22 de abril de 2025, de la secretaria de Educación solicita la adición presupuestal del documento CONPES No. SGP-100-2025, de la Distribución de las doce doceavas de la participación para educación componentes de calidad – gratuidad matricula oficial del SECTOR EDUCACION, según el siguiente detalle:

Descripción	Presupuesto Inicial	CONPES 2025 SGP-100-2025	Mayor Valor
Calidad por matrícula oficial	2,031,000,000.00	2,376,135,872	345,135,872.00
Calidad por gratuidad	2,582,000,000.00	3,181,798,733	599,798,733.00

Que, según comunicación del 16 de mayo de 2025, la Secretaría de Educación solicita la adición de los recursos de balance del Sistema General de Prestación de Servicios por la suma de **MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$1.328.933.879.00)** y

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISO RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
------------------------	---------------------	-------------------------------	---------------------	---------------------------------	----------------------------



 ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO	GD-F-16	
		VERSIÓN	04	
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA	04/10/2024	
	PROCESO: GESTION MANEJO DE LAS FINANZAS PUBLICAS	TRD	900.29.9	

Recursos de balance de Rendimientos Financieros por la suma de **CIENTO CATORCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TRES PESOS MCTE (\$114.383.903.00)** de la vigencia 2025 , de acuerdo al acta de reunión del cierre fiscal de la vigencia 2024 del Ministerio de Educación.

Que la Tesorería General del Municipio, mediante comunicación del 19 de mayo de 2025, certificó la disponibilidad de estos recursos en las cuentas del Municipio, los cuales son viables de adicionar al presupuesto general del Municipio de la presente vigencia fiscal.

Que, de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto, Decreto 111 de 1996, Artículo 82, la Profesional Universitaria de la Oficina de Contabilidad emitió viabilidad para adicionar los recursos al Presupuesto General del Municipio, según certificación de fecha 19 de mayo de 2025.

Que, mediante certificaciones del 19 de mayo de 2025, la secretaria de Planeación emitió concepto técnico favorable para la incorporación de estos recursos al presupuesto de inversión, de conformidad con lo establecido en el Artículo 68 del Decreto 111 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que se hace necesario efectuar las anteriores modificaciones al Presupuesto General del Municipio para la presente vigencia fiscal.


ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Adiciónese al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, por la suma de **DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$2.388.252.387,00)**, según el siguiente detalle:

Rubro Presupuestal	Descripción	FUENTE	Valor
1	Ingresos		2,388,252,387.00
1.1	Ingresos Corrientes		944,934,605.00
1.1.02	Ingresos no tributarios		944,934,605.00
1.1.02.06	Transferencias corrientes		944,934,605.00
1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones		944,934,605.00
1.1.02.06.001.01	Participación - educación		944,934,605.00
1.1.02.06.001.01.03	Calidad		944,934,605.00
1.1.02.06.001.01.03.01	Calidad por matrícula oficial	SGP.E.CALIDAD	345,135,872.00
1.1.02.06.001.01.03.02	Calidad por gratuidad	SGP.E.CALIDAD SSF	599,798,733.00
1.2	Recursos de Capital		1,443,317,782.00
1.2.10	Recursos de Balance		1,443,317,782.00
1.2.10.02	Superávit Fiscal		1,443,317,782.00
1.2.10.02.01.02	Sistema General de Participaciones		1,443,317,782.00
1.2.10.02.01.02.01.01	SGP Educación Prestación de Servicio	RB.SGP.P.EDUCACION	1,328,933,879.00
1.2.10.02.01.02.01.02	SGP Educación Calidad Matrícula	RB.RF.SGP.CALIDAD	114,383,903.00
	TOTAL ADICION DEL INGRESO		2,388,252,387.00

ARTICULO SEGUNDO: Con fundamento en el artículo anterior, incorpórese y aprópiase en el presupuesto de gastos o apropiaciones del Municipio de Floridablanca para la


ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISOR RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
------------------------	---------------------	--------------------------------	---------------------	---------------------------------	----------------------------

 ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO	GD-F-16
		VERSIÓN	04
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA	04/10/2024
	PROCESO: GESTION MANEJO DE LAS FINANZAS PUBLICAS	TRD	900.29.9

vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, por la suma de **DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$2.388.252.387,00)**, según el siguiente detalle:

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Valor
2.3	INVERSION		2,388,252,387.00
2.3.1	Gastos de personal		1,328,933,879.00
2.3.1.01	Planta de personal permanente		1,328,933,879.00
2.3.1.01.01	Factores constitutivos de salario		1,328,933,879.00
2.3.1.01.01.001	Factores salariales comunes		1,328,933,879.00
2.3.1.01.01.001.01	Sueldo básico		1,328,933,879.00
2.3.1.01.01.001.01.22	Educación		1,328,933,879.00
2.3.1.01.01.001.01.22.2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media		1,328,933,879.00
2.3.1.01.01.001.01.22.2201.2201038.197	Servicio de docencia escolar (2201038)-Garantizar los recursos para el pago de la nómina y prestaciones sociales del personal docente y administrativo de las IEO .		1,328,933,879.00
2.3.1.01.01.001.01.22.2201.2201038.197.01	Sueldos- CSF- Docente	RB.SGP.P.EDUCACION	1,328,933,879.00
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		1,059,318,508.00
2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros		114,383,903.00
2.3.2.01.01	Activos fijos		114,383,903.00
2.3.2.01.01.004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo		114,383,903.00
2.3.2.01.01.004.01	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades		114,383,903.00
2.3.2.01.01.004.01.01	Muebles		114,383,903.00
2.3.2.01.01.004.01.01.04	Otros muebles N.C.P.		114,383,903.00
2.3.2.01.01.004.01.01.04.22	Educación		114,383,903.00
2.3.2.01.01.004.01.01.04.22.2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media		114,383,903.00
2.3.2.01.01.004.01.01.04.22.2201.2201069.184.01	Infraestructura educativa dotada (2201069)-Infraestructura educativa dotada de las 16 IEO, mediante la dotación de mobiliario, equipos tecnológicos y/o material didáctico. - MOBILIARIO	RB.RF.SGP.CALIDAD	114,383,903.00
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		345,135,872.00
2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		345,135,872.00
2.3.2.02.02.006.22	Educación		345,135,872.00
2.3.2.02.02.006.22.2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media		345,135,872.00
2.3.2.02.02.006.22.2201.2201071.211	Servicio educativo (2201071)- Servicio educativo para garantizar el mantenimiento limpieza y servicios generales de las IEO.		345,135,872.00
2.3.2.02.02.006.22.2201.2201071.211.01	Energía	SGP.E.CALIDAD	265,135,872.00

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISOR RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
------------------------	---------------------	--------------------------------	---------------------	---------------------------------	----------------------------

 ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO	GD-F-16	
		VERSIÓN	04	
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA	04/10/2024	
	PROCESO: GESTION MANEJO DE LAS FINANZAS PUBLICAS	TRD	900.29.9	

2.3.2.02.02.006.22.2201.2201071.211.03	Gas	SGP.E.CALIDAD	80,000,000.00
2.3.3	Transferencias corrientes		599,798,733.00
2.3.3.05	A entidades del gobierno		599,798,733.00
2.3.3.05.09	A otras entidades del gobierno general		599,798,733.00
2.3.3.05.09.053	Fondos de Servicios Educativos de las Instituciones de Preescolar, Básica y Media		599,798,733.00
2.3.3.05.09.053.22	EDUCACION		599,798,733.00
2.3.3.05.09.053.22.2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)		599,798,733.00
2.3.3.05.09.053.22.2201.2201038.197	Docentes del nivel inicial, preescolar, básica o media contratados		599,798,733.00
2.3.3.05.09.053.22.2201.2201038.197.01	Calidad Gratuidad SSF	SGP.E.CALIDAD SSF	599,798,733.00
	TOTAL ADICION DEL GASTO		2,388,252,387.00

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

Dado en Floridablanca Santander a los,

Presentado por,


JOSE FERNANDO SANCHEZ CARVAJAL
 Alcalde Municipio de Floridablanca

Proyectado y revisado el documento del presente acto administrativo, este cumple con los requisitos de Ley.

Aprobó: Gerardo Ramos Cerdas, Secretario De Hacienda

Diana Milena Vila Flórez, Jefe Oficina De Contratación


Edgar Mauricio Peñuela Arce, Secretario General

Reviso: Miguel Anderson Beltrán Prada, Secretario Jurídico.

Reviso: Marcos Rodríguez Serrano, CPS secretaria de Hacienda

Proyecto: Sandra Calderón Almeida, Área de Presupuesto

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISO RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
-------------------------------	----------------------------	--------------------------------------	----------------------------	--	-----------------------------------

 ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO	GD-F-16
		VERSIÓN	04
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA	04/10/2024
	PROCESO: GESTION MANEJO DE LAS FINANZAS PUBLICAS	TRD	900.29.9

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025

Honorables concejales:

De conformidad con lo previsto en el Estatuto Orgánico del Presupuesto Acuerdo 26 de 2019, pongo a consideración de los Honorables concejales del Municipio de Floridablanca el presente proyecto de Acuerdo "Por Medio del cual se realiza unas modificaciones al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos o Apropiações Del Municipio de Floridablanca para la vigencia Fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2025".

I. SUSTENTO JURÍDICO

BASE CONSTITUCIONAL Y LAGAL

CONSTITUCION POLÍTICA DE COLOMBIA

Art. 313. Corresponde a los Concejos. (...)”5. Dictar normas orgánicas y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos.

Art. 315. Son atribuciones del Alcalde. (...) 5. Presentar oportunamente al concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime conveniente para la buena marcha del Municipio.


Art. 345: “En tiempos de paz no se podrá percibir contribución o impuesto que no figure en el presupuesto de rentas, ni hacer erogación con cargo al Tesoro que no se halle incluida en el de gastos. Tampoco podrá hacerse ningún gasto público que no haya sido decretado por el Congreso, por las asambleas departamentales o por los concejos distritales o municipales, ni transferir crédito alguno a objeto no previstos en el respectivo presupuesto”.

Art. 352, Además del señalado en esta constitución, la Ley Orgánica de Presupuesto regulara lo correspondiente a la programación, aprobación, modificación, ejecución de los presupuestos de la Nación, de las entidades Territoriales y de los entes Descentralizados de cualquier nivel administrativo.

Art. 356 y 357, modificados por los actos legislativos 01 de julio 2001 y 04 de julio de 2007 determina que el Sistema General de Participaciones es un conjunto de recursos que la Nación transfiere a las entidades territoriales para financiar los servicios sociales a su cargo, en materia de educación, salud tal como lo establece la Ley.

Art. 366. “El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado, será objetivo fundamental de su actividad la solución de

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISOR RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
------------------------	---------------------	--------------------------------	---------------------	---------------------------------	----------------------------

 ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO	GD-F-16
		VERSIÓN	04
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA	04/10/2024
	PROCESO: GESTION MANEJO DE LAS FINANZAS PUBLICAS	TRD	900.29.9

las necesidades insatisfechas de Salud, de Educación, de saneamiento ambiental y de agua potable. (...)"

LEGALIDAD

DECRETO 111 DE 1996. Estatuto Orgánico de Presupuesto Nacional.

Art. 79. Cuando durante la ejecución del presupuesto general de la nación se hiciera indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para completar las insuficientes ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizadas por la ley, se pueden abrir créditos adicionales por el congreso o por el gobierno, con arreglo a las disposiciones de los artículos siguientes.

Art. 80 El gobierno nacional presentara al congreso nacional, proyectos de ley sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicios de la deuda pública e inversión.

Art. 81. Ni el Congreso ni el Gobierno podrán abrir créditos adicionales al presupuesto sin que en la Ley o Decreto respectivo se establezca de manera clara y precisa el recurso que ha de servir de base para su apertura y con el cual se incrementa el presupuesto de rentas y recursos de capital, a menos que se trate de créditos abiertos mediante contra créditos a la ley de apropiaciones.

Acuerdo Municipal 026 de 2019, Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio De Floridablanca.

II. OBJETIVO DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

MODIFICACIONES SOLICITADAS:


Con el fin de atender obligaciones de orden legal, y de continuar con la atención de las necesidades del municipio, la Administración presenta al Honorable Concejo la siguiente modificación presupuestal, teniendo en cuenta que, en todos los casos se han llevado a cabo procedimientos que apuntan a aplicar su ejecución en la vigencia 2025. En este sentido, cabe anotar que la totalidad de los recursos a adicionar se encuentran disponibles para su ejecución.

Adición presupuestal correspondiente de los recursos del documento CONPES No. SGP-100-2025 de la Distribución de las doce doceavas de la participación para educación componentes de calidad – gratuidad matrícula oficial del SECTOR EDUCACION.

Que, según comunicación del 22 de abril de 2025, de la secretaria de Educación solicita la adición presupuestal del documento CONPES No. SGP-100-2025, de la Distribución de las doce doceavas de la participación para educación componentes de calidad – gratuidad matrícula oficial del SECTOR EDUCACION según el siguiente detalle

Descripción	Presupuesto Inicial	CONPES 2025 SGP-100-2025	Mayor Valor
Calidad por matrícula oficial	2,031,000,000.00	2,376,135,872	345,135,872.00
Calidad por gratuidad	2,582,000,000.00	3,181,798,733	599,798,733.00

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISOR RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
------------------------	---------------------	--------------------------------	---------------------	---------------------------------	----------------------------

 ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO	GD-F-16
		VERSIÓN	04
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA	04/10/2024
	PROCESO: GESTION MANEJO DE LAS FINANZAS PUBLICAS	TRD	900.29.9

Que, según comunicación del 19 de mayo de 2025, la Secretaría de Educación solicita la adición de los recursos de balance del Sistema General de Prestación de Servicios por la suma de (\$1.328.933.879.00) y Recursos de balance de Rendimientos Financieros por la suma de (\$114.383.903.00) de la vigencia 2025, de acuerdo al acta de reunión del cierre fiscal de la vigencia 2024 del Ministerio de Educación.

III. ADICIÓN DE INGRESOS

Se adiciona al Presupuesto Anual de Ingresos de municipio de Floridablanca, para la vigencia fiscal 2025, el valor de **DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$2.388.252.387,00)**, según el siguiente detalle:


Rubro Presupuestal	Descripción	FUENTE	Valor
1	Ingresos		2,388,252,387.00
1.1	Ingresos Corrientes		944,934,605.00
1.1.02	Ingresos no tributarios		944,934,605.00
1.1.02.06	Transferencias corrientes		944,934,605.00
1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones		944,934,605.00
1.1.02.06.001.01	Participación - educación		944,934,605.00
1.1.02.06.001.01.03	Calidad		944,934,605.00
1.1.02.06.001.01.03.01	Calidad por matrícula oficial	SGP.E.CALIDAD	345,135,872.00
1.1.02.06.001.01.03.02	Calidad por gratuidad	SGP.E.CALIDAD SSF	599,798,733.00
1.2	Recursos de Capital		1,443,317,782.00
1.2.10	Recursos de Balance		1,443,317,782.00
1.2.10.02	Superávit Fiscal		1,443,317,782.00
1.2.10.02.01.02	Sistema General de Participaciones		1,443,317,782.00
1.2.10.02.01.02.01.01	SGP Educación Prestación de Servicio	RB.SGP.P.EDUCACION	1,328,933,879.00
1.2.10.02.01.02.01.02	SGP Educación Calidad Matrícula	RB.RF.SGP.CALIDAD	114,383,903.00
	TOTAL ADICION DEL INGRESO		2,388,252,387.00

IV. ADICIÓN DE GASTOS

De igual manera, incorpórese y aprópiase en el presupuesto de gastos del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2025, por la suma de **DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$2.388.252.387,00)**, según el siguiente detalle:


Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Valor
2.3	INVERSION		2,388,252,387.00
2.3.1	Gastos de personal		1,328,933,879.00
2.3.1.01	Planta de personal permanente		1,328,933,879.00
2.3.1.01.01	Factores constitutivos de salario		1,328,933,879.00
2.3.1.01.01.001	Factores salariales comunes		1,328,933,879.00
2.3.1.01.01.001.01	Sueldo básico		1,328,933,879.00
2.3.1.01.01.001.01.22	Educación		1,328,933,879.00
2.3.1.01.01.001.01.22.2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media		1,328,933,879.00

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISOR RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
------------------------	---------------------	--------------------------------	---------------------	---------------------------------	----------------------------

 ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO	GD-F-16
		VERSIÓN	04
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA	04/10/2024
	PROCESO: GESTION MANEJO DE LAS FINANZAS PUBLICAS	TRD	900.29.9

2.3.1.01.01.001.01.22.2201.2201038.197	Servicio de docencia escolar (2201038)-Garantizar los recursos para el pago de la nómina y prestaciones sociales del personal docente y administrativo de las IEO .		1,328,933,879.00
2.3.1.01.01.001.01.22.2201.2201038.197.01	Sueldos- CSF- Docente	RB.SGP.P. EDUCACION	1,328,933,879.00
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		1,059,318,508.00
2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros		114,383,903.00
2.3.2.01.01	Activos fijos		114,383,903.00
2.3.2.01.01.004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo		114,383,903.00
2.3.2.01.01.004.01	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades		114,383,903.00
2.3.2.01.01.004.01.01	Muebles		114,383,903.00
2.3.2.01.01.004.01.01.04	Otros muebles N.C.P.		114,383,903.00
2.3.2.01.01.004.01.01.04.22	Educación		114,383,903.00
2.3.2.01.01.004.01.01.04.22.2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media		114,383,903.00
2.3.2.01.01.004.01.01.04.22.2201.2201069.184.01	Infraestructura educativa dotada (2201069)-Infraestructura educativa dotada de las 16 IEO, mediante la dotación de mobiliario, equipos tecnológicos y/o material didáctico. - MOBILIARIO	RB.RF.SG P.CALIDAD	114,383,903.00
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		345,135,872.00
2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		345,135,872.00
2.3.2.02.02.006.22	Educación		345,135,872.00
2.3.2.02.02.006.22.2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media		345,135,872.00
2.3.2.02.02.006.22.2201.2201071.211	Servicio educativo (2201071)-Servicio educativo para garantizar el mantenimiento limpieza y servicios generales de las IEO.		345,135,872.00
2.3.2.02.02.006.22.2201.2201071.211.01	Energía	SGP.E.CALIDAD	265,135,872.00
2.3.2.02.02.006.22.2201.2201071.211.03	Gas	SGP.E.CALIDAD	80,000,000.00
2.3.3	Transferencias corrientes		599,798,733.00
2.3.3.05	A entidades del gobierno		599,798,733.00
2.3.3.05.09	A otras entidades del gobierno general		599,798,733.00
2.3.3.05.09.053	Fondos de Servicios Educativos de las Instituciones de Preescolar, Básica y Media		599,798,733.00
2.3.3.05.09.053.22	EDUCACION		599,798,733.00
2.3.3.05.09.053.22.2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)		599,798,733.00
2.3.3.05.09.053.22.2201.2201038.197	Docentes del nivel inicial, preescolar, básica o media contratados		599,798,733.00
2.3.3.05.09.053.22.2201.2201038.197.01	Calidad Gratuidad SSF	SGP.E.CALIDAD SSF	599,798,733.00
	TOTAL ADICION DEL GASTO		2,388,252,387.00

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISO RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
-------------------------------	----------------------------	--------------------------------------	----------------------------	--	-----------------------------------

 ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO	GD-F-16
		VERSIÓN	04
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA	04/10/2024
	PROCESO: GESTION MANEJO DE LAS FINANZAS PUBLICAS	TRD	900.29.9

La Administración Central pretende asignar de una manera eficiente los recursos procedentes del nivel nacional y recursos propios, los cuales servirán para mantener o incrementar capacidad de generación de beneficios, contribuyendo al bienestar y sostenimiento de la comunidad, permitiendo mejorar la calidad de vida de los Florideños, de conformidad con las competencias establecidas en la Ley 715 de 2001, y demás normas vigentes que determinan la destinación de los recursos.

Que, mediante los Actas No.008 del 24 de abril del 2025 y 009 de mayo 21 de 2025, el Consejo Municipal de Política Fiscal (COMFIS) emitió concepto favorable por unanimidad para realizar las modificaciones al presupuesto general del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal 2025.

Estos recursos se encuentran disponibles en las cuentas de la Tesorería General del Municipio y fueron debidamente certificados y viabilizados por el Profesional Universitario de la Oficina de Contabilidad, para que puedan ser adicionados al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio para la presente vigencia fiscal.

Dando cumplimiento al Acuerdo 026 de 2019, y siendo necesario efectuar modificaciones al presupuesto, es preciso que el Honorable Concejo decida sobre las modificaciones presupuestales solicitadas, dándole el trámite señalado en la ley al presente proyecto de acuerdo que se somete a su consideración.

En virtud de lo anterior, presento a ustedes Honorables concejales el proyecto de Acuerdo **"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025"**. Lo anterior se solicita para que se le otorgue el trámite correspondiente.

Atentamente,


JOSE FERNANDO SANCHEZ CARVAJAL
 Alcalde Municipio de Floridablanca

Proyectado y revisado el documento del presente acto administrativo, este cumple con los requisitos de Ley.

Aprobó: Gerardo Ramos Cerdas, Secretario De Hacienda

Diana Milena Vila Flórez, Jefe Oficina De Contratación


Edgar Mauricio Peñuela Arce, Secretario General

Reviso: Miguel Anderson Beltrán Prada, Secretario Jurídico.

Reviso: Marcos Rodríguez Serrano, CPS secretaria de Hacienda

Proyecto: Sandra Calderón Almeida, Área de Presupuesto

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISO RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
---------------------	------------------	----------------------------	------------------	------------------------------	-------------------------

Alcaldía Municipal de Floridablanca 	ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION	CÓDIGO	GD-F-11
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD	900.45.8	

CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA FISCAL COMFIS

ACTA No. 08-2025.

FECHA: Floridablanca, Abril 25 de 2025.
HORA: 11:00 Am
LUGAR: Sala de Juntas Despacho de la Secretaría de Hacienda.

MIEMBROS DEL COMFIS:

NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	
		SI	NO
Dr.HELIO TORRES TOLOZA	Delegado - Alcalde Municipal	X	
Ing. GERSON ANDRÉS GONZÁLEZ ORTIZ	Secretario de Planeación. -E-	X	
Dr. GERARDO RAMOS CERDAS	Secretario de Hacienda	X	
Dr. EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE	Secretario General	X	
Dra. ADRIANA MARCERLA MERCHAN S	Tesorera General	X	
Dra. CANDY PABON RODRIGUEZ	Profesional Especializado Contabilidad		X
Dra. SANDRA CALDERON ALMEYDA	Profesional Gestión Presupuestal	X	
Dr. JULIO GÓMEZ ALMEIDA.	Profesional Gestión de Impuestos	X	

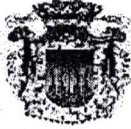
INVITADOS AL COMFIS:

NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	
		SI	NO
Dra. SANDRA YANNETH MORENO VELASQUEZ	Control Interno	X	
Dr. MIGUEL ANDERSON BELTRAN	Secretario Jurídico		X

ORDEN DEL DIA

- Llamado a lista y verificación de quórum.
- Presentación y aprobación del Proyecto de Acuerdo **"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 - SECCION CASA DE LA CULTURA PIEDRA DEL SOL DE FLORIDABLANCA"**.
- Presentación y aprobación del Proyecto de Acuerdo **"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025"**.
- Proposiciones y varios.



Alcaldía Municipal de Floridablanca 	ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION	CÓDIGO	GD-F-11	
		VERSIÓN	03	
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Enero 2014	
		FECHA APROB	02/01/2024	
PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD	900.45.8		

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. PUNTO PRIMERO: Verificación de quórum.

Se realiza el llamado a lista con la asistencia de las siguientes personas: Dr. HELIO TORRES TOLOZA delegado - alcalde Municipal, Ing. GERSON ANDRÉS GONZÁLEZ ORTIZ secretario de Planeación- E-, Dr. GERARDO RAMOS CERDAS, secretario de Hacienda, Dr. EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE, secretario general, Dra. ADRIANA MARCELA MERCHAN S. Tesorera General, Dra. SANDRA CALDERON ALMEYDA Profesional Área de Presupuesto, Dr. JULIO GOMEZ ALMEIDA- Profesional Gestión de Impuestos.

INVITADOS ESPECIALES

Dr. LUIS ANTONIO GALVIS ACEVEDO
Tesorero General Casa de la Cultura -Piedra del Sol

A continuación, el señor presidente del COMFIS, Dr. Hélio Torres Toloza, delegado-Alcalde Municipal, somete a consideración el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

2. Presentación y aprobación del Proyecto de Acuerdo ***"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 - SECCION CASA DE LA CULTURA PIEDRA DEL SOL DE FLORIDABLANCA"***.

Toma la palabra el secretario de Hacienda, Dr. GERARDO RAMOS CERDAS, secretario de Hacienda, expone a los integrantes del COMFIS que se requiere dar trámite de esta adición ante el Honorable Concejo Municipal, en cumplimiento a las normas legales orgánicas en materia de presupuesto, especialmente el Decreto 111 de 1996, y el Estatuto Orgánico Presupuesto Acuerdo 026 de 2019.


Menciona- que el día 22 de Abril del 2025-se recibió comunicación por parte del Dr. OLIVERIO SOLANO CALA -director general Casa de la Cultura Piedra del Sol de Floridablanca, donde presenta a los integrantes del COMFIS - la Adición al presupuesto por la suma de VEINTICUATRO MILLONES SEICIENTOS CATORCE MIL PESOS M/CTE (\$ 24.614.000).

Se concede el uso de la palabra al OLIVERIO SOLANO CALA - director general Casa de la Cultura Piedra del Sol Floridablanca, quien realiza la presentación según el siguiente detalle:

Que, según convenio de apoyo a proyecto artístico y cultural N° 1194-2025, denominado CARAVANA LÚDICA POR LA PAZ: CULTURA Y JUEGO PARA LA CONVIVENCIA, celebrado entre el MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES y La CASA DE LA CULTURA PIEDRA DEL SOL por valor de VEINTICUATRO MILLONES SEICIENTOS CATORCE MIL PESOS M/CTE (\$ 24.614.000).

Se solicita a Adicionarse al Presupuesto de Ingresos de la casa de la cultura piedra del sol de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, los recursos del Convenio de Apoyo a Proyecto Artístico y Cultural- sector publico 2025, por



Alcaldía Municipal de Floridablanca 	ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION	CÓDIGO	GD-F-11
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD	900.45.8	

valor de VEINTICUATRO MILLONES SEICIENTOS CATORCE MIL PESOS M/CTE (\$ 24.614.000) según el siguiente detalle:

RUBRO ADICION	DETALLE DEL RUBRO	FUENTE	VALOR ADICIONADO
1	INGRESOS		
1.1.	INGRESOS CORRIENTES		
1.1.01	NO TRIBUTARIOS		
1.1.01.02	INGRESOS TRIBUTARIOS		
1.1.01.02.300	IMPUESTOS INDIRECTOS		
1.1.01.02.300.55	ESTAMPILLA PROCULTURA		
1.1.01.02.300.55.01	PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS		
1.1.01.02.300.55.01.01	PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS	MINC- MINISTERIO DE CULTURA	\$ 24.614.000.00
TOTAL			\$ 24.614.000.00

Con fundamento de lo anterior, incorpórese y aprópiase en el Presupuesto de Gastos la casa de la cultura Piedra del Sol, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, por la suma de VEINTICUATRO MILLONES SEICIENTOS CATORCE MIL PESOS M/CTE (\$ 24.614.000), según el siguiente detalle:


RUBRO ADICION	DETALLE DEL RUBRO	FUENTE	VALOR ADICIONADO
2	GASTOS		
2.3.	GASTOS DE INVERSION		
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
2.3.2.02	ADQUISICION DIFERENTES DE ACTIVOS		
2.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS		
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		
2.3.2.02.02.009.33	CULTURA		
2.3.2.02.02.009.33.3301	PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS		
2.3.2.02.02.009.33.3301.	PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS		
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301126.173	Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural (3301126)-Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural para beneficiar a NNA (incluyendo el enfoque diferencial) del municipio de floridablanca con vacaciones artísticas y culturales, que generen acciones de promoción de salud mental de la población objetivo.	MINC- MINISTERIO DE CULTURA	\$ 24.614.000.00
TOTAL			\$ 24,614,000.00

El proyecto cuenta con su correspondiente exposición de motivos, convenio de apoyo a proyecto artístico y cultural N° 1194-2025.

DETERMINACION:

De Acuerdo a lo anterior, el COMFIS determina por unanimidad, dar viabilidad al Proyecto de Acuerdo **"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 - SECCION CASA DE LA CULTURA PIEDRA DEL SOL DE FLORIDABLANCA"**.

3. Presentación y aprobación del Proyecto de Acuerdo **"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025"**.

Alcaldía Municipal de Floridablanca 	ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION	CÓDIGO	GD-F-11
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD	900.45.8

Toma la palabra el secretario de Hacienda, el Dr. Gerardo Ramos Cerdas, menciona que, con fundamento en el artículo 118 del Acuerdo Municipal 026 de 2.019, establece que “El alcalde presentará al Concejo proyectos de Acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión”.

Expone a los integrantes del COMFIS que se requiere adicionar al Presupuesto Anual de Ingresos y de Gastos de municipio de Floridablanca, para la vigencia fiscal 2025, el valor NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS MCTE (\$944.934.605.00).

Que, según comunicación del 22 de abril de 2025, de la secretaria de Educación solicita la adición presupuestal del documento CONPES No. SGP-100-2025, de la Distribución de las doce doceavas de la participación para educación componentes de calidad – gratuidad matrícula oficial del SECTOR EDUCACION, según el siguiente detalle:


Descripción	Presupuesto Inicial	CONPES 2025 SGP-100-2025	Mayor Valor
Calidad por matrícula oficial	2,031,000,000.00	2,376,135,872	345,135,872.00
Calidad por gratuidad	2,582,000,000.00	3,181,798,733	599,798,733.00

Que se hace necesario efectuar las anteriores modificaciones al Presupuesto general del Municipio para la presente vigencia fiscal.

Se presenta a los integrantes del COMFIS -la respectiva adición al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2025, por la suma de **NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS MCTE (\$944.934.605.00)**, según el siguiente detalle:

Rubro Presupuestal	FUENTE	Descripción	Valor
1		Ingresos	944,934,605.00
1.1		Ingresos Corrientes	944,934,605.00
1.1.02		Ingresos no tributarios	944,934,605.00
1.1.02.06		Transferencias corrientes	944,934,605.00
1.1.02.06.001		Sistema General de Participaciones	944,934,605.00
1.1.02.06.001.01		Participación - educación	944,934,605.00
1.1.02.06.001.01.03		Calidad	944,934,605.00
1.1.02.06.001.01.03.01	SGP.E.CALIDAD	Calidad por matrícula oficial	345,135,872.00
1.1.02.06.001.01.03.02	SGP.E.CALIDAD SSF	Calidad por gratuidad	599,798,733.00
		TOTAL ADICION DEL INGRESO	944,934,605.00

Con fundamento en el artículo anterior incorpórese y aprópiase en el presupuesto de gastos o apropiaciones del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2025, por la suma **NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS MCTE (\$944.934.605.00)**, según el siguiente detalle:

Alcaldía Municipal de Floridablanca 	ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION	CÓDIGO	GD-F-11
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD	900.45.8	

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Valor
2.3	INVERSION		944,934,605.00
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		345,135,872.00
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		345,135,872.00
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		345,135,872.00
2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		345,135,872.00
2.3.2.02.02.006.22	Educación		345,135,872.00
2.3.2.02.02.006.22.2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media		345,135,872.00
2.3.2.02.02.006.22.2201.2201071.211	Servicio educativo (2201071)-Servicio educativo para garantizar el mantenimiento limpieza y servicios generales de las IEO.		345,135,872.00
2.3.2.02.02.006.22.2201.2201071.211.01	Energía	SGP.E. CALIDAD	265,135,872.00
2.3.2.02.02.006.22.2201.2201071.211.03	Gas	SGP.E. CALIDAD	80,000,000.00
2.3.3	Transferencias corrientes		599,798,733.00
2.3.3.05	A entidades del gobierno		599,798,733.00
2.3.3.05.09	A otras entidades del gobierno general		599,798,733.00
2.3.3.05.09.053	Fondos de Servicios Educativos de las Instituciones de Preescolar, Básica y Media		599,798,733.00
2.3.3.05.09.053.22	EDUCACION		599,798,733.00
2.3.3.05.09.053.22.2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)		599,798,733.00
2.3.3.05.09.053.22.2201.2201038.197	Docentes del nivel inicial, preescolar, básica o media contratados		599,798,733.00
2.3.3.05.09.053.22.2201.2201038.197.01	Calidad Gratuidad SSF	SGP.E. CALIDAD SSF	599,798,733.00
	TOTAL ADICION DEL GASTO		944,934,605.00

Dando cumplimiento al Acuerdo 026 de 2019, y siendo necesario efectuar modificaciones al presupuesto, es preciso que el Honorable Concejo decida sobre las modificaciones presupuestales solicitadas, dándole el trámite señalado en la ley al presente proyecto de acuerdo que se somete a su consideración.

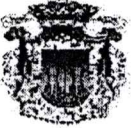
DETERMINACION:

De Acuerdo a lo anterior el COMFIS determina por unanimidad, dar viabilidad al Proyecto de Acuerdo **“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025”**.

4. Propositiones y varios

No se presenta ninguna proposición



Alcaldía Municipal de Floridablanca 	ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION	CÓDIGO	GD-F-11
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD	900.45.8

Continúa con la Palabra el señor presidente del COMFIS Dr. **HELIO TORRES TOLOZA**, quien **SOMETE A CONSIDERACIÓN LOS PUNTOS ESTABLECIDOS EN ESTA ACTA Y ES APROBADA POR UNANIMIDAD.**

No siendo otro el objeto de la presente siendo las 11:30 AM. se da por terminada la reunión y se firma por quienes en ella intervinieron.



Dr. HELIO TORRES TOLOZA
Delegado - alcalde Municipal



Dr. GERARDO RAMOS CERDAS
Secretario Hacienda



Dr. EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
secretario general



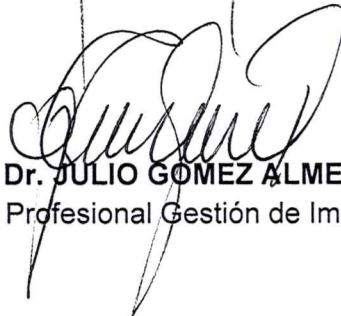
Ing. GERSON ANDRÉS GONZÁLEZ ORTIZ
Secretario de Planeación -E-




Dra. ADRIANA MARCELA MERCHAN S.
Tesorera General



Dra. SANDRA CALDERON ALMEYDA
Profesional Área de Presupuesto



Dr. JULIO GÓMEZ ALMEIDA
Profesional Gestión de Impuestos

Alcaldía Municipal de Floridablanca 	ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION	CÓDIGO	GD-F-11	
		VERSIÓN	03	
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Enero 2014	
		FECHA APROB	02/01/2024	
PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD	900.45.8		

CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA FISCAL COMFIS

ACTA No. 09-2025.

FECHA: Floridablanca, Mayo 21 de 2025.
HORA: 11:00 Am
LUGAR: Sala de Juntas Despacho de la Secretaría de Hacienda.

MIEMBROS DEL COMFIS:

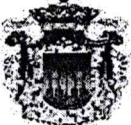
NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	
		SI	NO
Dr.HELIO TORRES TOLOZA	Delegado - Alcalde Municipal	X	
Ing. ISRAEL ANDRES BARRAGAN JEREZ	Secretario de Planeación.	X	
Dr. GERARDO RAMOS CERDAS	Secretario de Hacienda	X	
Dr. EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE	Secretario General	X	
Dra. ADRIANA MARCERLA MERCHAN S	Tesorera General	X	
Dra. CANDY PABON RODRIGUEZ	Profesional Especializado - Contabilidad	X	
Dra. SANDRA CALDERON ALMEYDA	Profesional Gestión Presupuestal	X	
Dr. JULIO GÓMEZ ALMEIDA.	Profesional Gestión de Impuestos	X	

INVITADOS AL COMFIS:

NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	
		SI	NO
Dra. SANDRA YANNETH MORENO VELASQUEZ	Control Interno		X
Dr. MIGUEL ANDERSON BELTRAN	Secretario Jurídico	X	

ORDEN DEL DIA

- Llamado a lista y verificación de quórum.
- Presentación y aprobación del Proyecto de Acuerdo **"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 - SECCION DE LA DIRECCION TRANSITO DE FLORIDABLANCA – DTF.**
- Presentación y aprobación del Proyecto de Acuerdo **"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025".**
- Presentación y aprobación del Proyecto de Decreto **"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025".**
- Presentación y seguimiento del PAC del mes de Enero, Febrero, Marzo de 2025.

Alcaldía Municipal de Floridablanca 	ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION	CÓDIGO	GD-F-11
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD	900.45.8	

6. Presentación de Informe recaudo de Impuesto predial a corte 30 de Abril del 2025

7. Presentación y aprobación del Proyecto de Acuerdo **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS EXCEPCIONALES Y TRANSITORIAS EN EL PAGO DE INTERESES MORATORIOS Y SANCIONES PARA DEUDORES DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS DE ORDEN MUNICIPAL"**.

8. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. PUNTO PRIMERO: Verificación de quórum.

Se realiza el llamado a lista con la asistencia de las siguientes personas: Dr. HELIO TORRES TOLOZA delegado - alcalde Municipal, Ing. G Ing. ISRAEL ANDRES BARRAGAN JEREZ secretario de Planeación, Dr. GERARDO RAMOS CERDAS, secretario de Hacienda, Dr. EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE, secretario general, Dra. ADRIANA MARCELA MERCHAN S. Tesorera General, Dra. CANDY PABON RODRIGUEZ, Profesional Especializado – Contabilidad, Dra. SANDRA CALDERON ALMEYDA Profesional Área de Presupuesto, Dr. JULIO GOMEZ ALMEIDA- Profesional Gestión de Impuestos.

INVITADOS ESPECIALES

Dr. EMIRO PEÑA

DTTF -Contador CPS

Dra. SANDRA VELANDIA

Dir. Administrativa y Financiera DTTF

Dr. EDUARD BAUTISTA BULLA

Catastro

A continuación, el señor presidente del COMFIS, Dr. Hélio Torres Toloza, delegado-Alcalde Municipal, somete a consideración el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.


2. Presentación y aprobación del Proyecto de Acuerdo **"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 -SECCION DE LA DIRECCION TRANSITO DE FLORIDABLANCA – DTTF.**

Toma la palabra el secretario de Hacienda, Dr. GERARDO RAMOS CERDAS, secretario de Hacienda, expone a los integrantes del COMFIS que se requiere dar trámite de esta adición ante el Honorable Concejo Municipal, en cumplimiento a las normas legales orgánicas en materia de presupuesto, especialmente el Decreto 111 de 1996, y el Estatuto Orgánico Presupuesto Acuerdo 026 de 2019.

Menciona- que el día 08 de Mayo del 2025-se recibió comunicación por parte del Dr. RAFAEL ANTONIO MARIN LOZANO -Director Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca, donde presenta a los integrantes del COMFIS - la Adición al presupuesto por la suma de MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 1.000.000.000).

Se concede el uso de la palabra a la Dra. SANDRA YAZMIN VELANDIA GUTIERREZ – directora Administrativa y Financiera-DTTF, quien realiza la presentación según el siguiente detalle:

9

Alcaldía Municipal de Floridablanca 	ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION	CÓDIGO	GD-F-11
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD	900.45.8

Los recursos que se presentan a consideración del Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS - provienen de transferencia realizada por la administración municipal de Floridablanca; según Certificación de la oficina financiera y contador y serán destinados a fortalecer los procesos misionales de la DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA – DTF-.

Con el fin de atender obligaciones de orden legal, especialmente el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo “Floridablanca en orden 2024 – 2027”, el director general presenta al Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS, las siguientes modificaciones presupuestales, teniendo en cuenta que en todos los casos se han llevado a cabo procedimientos que apuntan a aplicar su ejecución en la vigencia 2025. En este sentido, cabe anotar que la totalidad de los recursos a adicionar se encuentran disponibles para su ejecución.

Dado lo anterior, se solicita Adicionarse al presupuestal correspondiente a recursos girados por la administración municipal de Floridablanca por la suma de **MIL MILLONES DE PESOS (\$ 1.000.000.000) M/CTE**. Según el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
1	INGRESOS		\$ 1.000.000.000,00
1.1	INGRESOS CORRIENTES		\$ 1.000.000.000,00
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		\$ 1.000.000.000,00
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		\$ 1.000.000.000,00
1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL		\$ 1.000.000.000,00
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno	RP	\$ 1.000.000.000,00


Con fundamento de lo anterior, incorpórese y aprópiase en el Presupuesto de Gastos de la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, por la suma de **MIL MILLONES DE PESOS (\$ 1.000.000.000) M/CTE**, según el siguiente detalle:

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	FUENTE	VALOR
	GASTOS		1.000.000.000
2.1	FUNCIONAMIENTO		1.000.000.000
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		1.000.000.000
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		1.000.000.000
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios		1.000.000.000
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	ICLD	272.100.000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		727.900.000
2.1.2.02.02.008.001	Honorarios	ICLD	320.643.000
2.1.2.02.02.008.002	Servicios Técnicos	ICLD	150.400.000
2.1.2.02.02.008.003	Mantenimiento	ICLD	256.857.000

El proyecto cuenta con su correspondiente exposición de motivos, certificación de la Directora Administrativa y Financiera de la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca-Santander, Certificación del contador de la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca.

DETERMINACION:

De Acuerdo a lo anterior, el COMFIS determina por unanimidad, dar viabilidad al Proyecto de Acuerdo **“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 - SECCION DE LA DIRECCION TRANSITO DE FLORIDABLANCA – DTF”**.

Alcaldía Municipal de Floridablanca 	ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION	CÓDIGO	GD-F-11
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD	900.45.8

3. Presentación y aprobación del Proyecto de Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025".

Toma la palabra el secretario de Hacienda, el Dr. Gerardo Ramos Cerdas, menciona que, con fundamento en el artículo 118 del Acuerdo Municipal 026 de 2.019, establece que "El alcalde presentará al Concejo proyectos de Acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión".

Expone a los integrantes del COMFIS que se requiere adicionar al Presupuesto Anual de Ingresos y de Gastos de municipio de Floridablanca, para la vigencia fiscal 2025, el valor MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE (\$1.443.317.782.00).


Que, según comunicación del 19 de mayo de 2025, la Secretaría de Educación solicita la adición de los recursos de balance del Sistema General de Prestación de Servicios por la suma de **\$1.328.933.879,00**, y de los recursos de balance por rendimientos financieros por la suma de **\$114.383.903,00**, correspondientes a la vigencia 2025, de acuerdo con el acta de reunión de cierre fiscal de la vigencia 2024 del Ministerio de Educación.

Se presenta a los integrantes del COMFIS -la respectiva adición al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2025, por la suma de **MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE (\$1.443.317.782.00)**, según el siguiente detalle:

Rubro Presupuestal	Descripción	FUENTE	Valor
1	Ingresos		1,443,317,782.00
1.2	Recursos de Capital		1,443,317,782.00
1.2.10	Recursos de Balance		1,443,317,782.00
1.2.10.02	Superávit Fiscal		1,443,317,782.00
1.2.10.02.01.02	Sistema General de Participaciones		1,443,317,782.00
1.2.10.02.01.02.01.01	SGP Educación Prestación de Servicio	RB.SGP. P. EDUCACION	1,328,933,879.00
1.2.10.02.01.02.01.02	SGP Educación Calidad Matricula	RB.RF.SGP.CALIDAD	114,383,903.00
	TOTAL ADICION DEL INGRESO		1,443,317,782.00

Con fundamento en el artículo anterior incorpórese y aprópiase en el presupuesto de gastos o apropiaciones del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2025, por la suma de **MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE (\$1.443.317.782,00)**, según el siguiente detalle:

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Valor
2.3	INVERSION		1,443,317,782.00
2.3.1	Gastos de personal		1,328,933,879.00
2.3.1.01	Planta de personal permanente		1,328,933,879.00
2.3.1.01.01	Factores constitutivos de salario		1,328,933,879.00
2.3.1.01.01.001	Factores salariales comunes		1,328,933,879.00
2.3.1.01.01.001.01	Sueldo básico		1,328,933,879.00
2.3.1.01.01.001.01.22	Educación		1,328,933,879.00
2.3.1.01.01.001.01.22.2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media		1,328,933,879.00

Alcaldía Municipal de Floridablanca 	ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION	CÓDIGO	GD-F-11
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD	900.45.8

2.3.1.01.01.001.01.22.2201.2201038.197	Servicio de docencia escolar (2201038)-Garantizar los recursos para el pago de la nómina y prestaciones sociales del personal docente y administrativo de las IEO .		1,328,933,879.00
2.3.1.01.01.001.01.22.2201.2201038.197.01	Sueldos- CSF- Docente	RB.SGP.P.EDUCACION	1,328,933,879.00
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		114,383,903.00
2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros		114,383,903.00
2.3.2.01.01	Activos fijos		114,383,903.00
2.3.2.01.01.004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo		114,383,903.00
2.3.2.01.01.004.01	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades		114,383,903.00
2.3.2.01.01.004.01.01	Muebles		114,383,903.00
2.3.2.01.01.004.01.01.04	Otros muebles N.C.P.		114,383,903.00
2.3.2.01.01.004.01.01.04.22	Educación		114,383,903.00
2.3.2.01.01.004.01.01.04.22.2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media		114,383,903.00
2.3.2.01.01.004.01.01.04.22.2201.2201069.184.01	Infraestructura educativa dotada(2201069)-Infraestructura educativa dotada de las 16 IEO, mediante la dotación de mobiliario, equipos tecnológicos y/o material didáctico. - MOBILIARIO	RB.RF.SGP.CALIDAD	114,383,903.00
	TOTAL ADICION DE GASTO		1,443,317,782.00

Dando cumplimiento al Acuerdo 026 de 2019, y siendo necesario efectuar modificaciones al presupuesto, es preciso que el Honorable Concejo decida sobre las modificaciones presupuestales solicitadas, dándole el trámite señalado en la ley al presente proyecto de acuerdo que se somete a su consideración.


De igual manera, se presenta a consideración del Comfis la propuesta de presentar un Proyecto de Acuerdo al concejo Municipal donde se integre la Adición solicitada en el Acta de COMFIS número 8 del 25 de abril de 2025, y la Adición solicitada en el Acta número 09 del 21 de Mayo del 2025.

La presente solicitud se realiza con el fin de agrupar en un solo proyecto de acuerdo, el cual será presentado al Concejo Municipal. Esta integración facilita su análisis y aprobación, contribuyendo así a una mayor eficiencia en la gestión pública.

Dado lo anterior, la respectiva adición queda de la siguiente manera:

Adiciónese al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, por la suma de **DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$2.388.252.387,00)**, según el siguiente detalle:

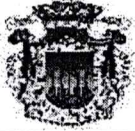
Rubro Presupuestal	Descripción	FUENTE	Valor
1	Ingresos		2,388,252,387.00
1.1	Ingresos Corrientes		944,934,605.00
1.1.02	Ingresos no tributarios		944,934,605.00
1.1.02.06	Transferencias corrientes		944,934,605.00
1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones		944,934,605.00
1.1.02.06.001.01	Participación - educación		944,934,605.00
1.1.02.06.001.01.03	Calidad		944,934,605.00
1.1.02.06.001.01.03.01	Calidad por matrícula oficial	SGP.E.CALIDAD	345,135,872.00

Alcaldía Municipal de Floridablanca 	ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION	CÓDIGO	GD-F-11
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD	900.45.8

1.1.02.06.001.01.03.02	Calidad por gratuidad	SGP.E.CALIDAD SSF	599,798,733.00
1.2	Recursos de Capital		1,443,317,782.00
1.2.10	Recursos de Balance		1,443,317,782.00
1.2.10.02	Superávit Fiscal		1,443,317,782.00
1.2.10.02.01.02	Sistema General de Participaciones		1,443,317,782.00
1.2.10.02.01.02.01.01	SGP Educación Prestación de Servicio	RB.SGP.P.EDUCACION	1,328,933,879.00
1.2.10.02.01.02.01.02	SGP Educación Calidad Matricula	RB.RF.SGP.CALIDAD	114,383,903.00
	TOTAL ADICION DEL INGRESO		2,388,252,387.00

Con fundamento en el artículo anterior, incorpórese y aprópiase en el presupuesto de gastos o apropiaciones del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, por la suma de **DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$2.388.252.387,00)**, según el siguiente detalle:

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Valor
2.3	INVERSION		2,388,252,387.00
2.3.1	Gastos de personal		1,328,933,879.00
2.3.1.01	Planta de personal permanente		1,328,933,879.00
2.3.1.01.01	Factores constitutivos de salario		1,328,933,879.00
2.3.1.01.01.001	Factores salariales comunes		1,328,933,879.00
2.3.1.01.01.001.01	Sueldo básico		1,328,933,879.00
2.3.1.01.01.001.01.22	Educación		1,328,933,879.00
2.3.1.01.01.001.01.22.2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media		1,328,933,879.00
2.3.1.01.01.001.01.22.2201.2201038.197	Servicio de docencia escolar (2201038)-Garantizar los recursos para el pago de la nómina y prestaciones sociales del personal docente y administrativo de las IEO .		1,328,933,879.00
2.3.1.01.01.001.01.22.2201.2201038.197.01	Sueldos- CSF- Docente	RB.SGP.P. EDUCACION	1,328,933,879.00
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		1,059,318,508.00
2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros		114,383,903.00
2.3.2.01.01	Activos fijos		114,383,903.00
2.3.2.01.01.004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo		114,383,903.00
2.3.2.01.01.004.01	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades		114,383,903.00
2.3.2.01.01.004.01.01	Muebles		114,383,903.00
2.3.2.01.01.004.01.01.04	Otros muebles N.C.P.		114,383,903.00
2.3.2.01.01.004.01.01.04.22	Educación		114,383,903.00
2.3.2.01.01.004.01.01.04.22.2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media		114,383,903.00
2.3.2.01.01.004.01.01.04.22.2201.2201069.184.01	Infraestructura educativa dotada (2201069)-Infraestructura educativa dotada de las 16 IEO, mediante la dotación de mobiliario, equipos tecnológicos y/o material didáctico. - MOBILIARIO	RB.RF.SG P.CALIDAD	114,383,903.00
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		345,135,872.00
2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		345,135,872.00
2.3.2.02.02.006.22	Educación		345,135,872.00
2.3.2.02.02.006.22.2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media		345,135,872.00

Alcaldía Municipal de Floridablanca 	ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION	CÓDIGO	GD-F-11
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD	900.45.8	

2.3.2.02.02.006.22.2201.2201071.211	Servicio educativo (2201071)-Servicio educativo para garantizar el mantenimiento limpieza y servicios generales de las IEO.		345,135,872.00
2.3.2.02.02.006.22.2201.2201071.211.01	Energía	SGP.E.CA LIDAD	265,135,872.00
2.3.2.02.02.006.22.2201.2201071.211.03	Gas	SGP.E.CA LIDAD	80,000,000.00
2.3.3	Transferencias corrientes		599,798,733.00
2.3.3.05	A entidades del gobierno		599,798,733.00
2.3.3.05.09	A otras entidades del gobierno general		599,798,733.00
2.3.3.05.09.053	Fondos de Servicios Educativos de las Instituciones de Preescolar, Básica y Media		599,798,733.00
2.3.3.05.09.053.22	EDUCACION		599,798,733.00
2.3.3.05.09.053.22.2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)		599,798,733.00
2.3.3.05.09.053.22.2201.2201038.197	Docentes del nivel inicial, preescolar, básica o media contratados		599,798,733.00
2.3.3.05.09.053.22.2201.2201038.197.01	Calidad Gratuidad SSF	SGP.E.CA LIDAD SS F	599,798,733.00
	TOTAL ADICION DEL GASTO		2,388,252,387.00

El proyecto cuenta con su correspondiente exposición de motivos, certificación de la Tesorería General, Certificación de la Oficina de Contabilidad, comunicación de la Secretaría de Educación, certificación de viabilidad de la Secretaria de Planeacion.

DETERMINACION:


De Acuerdo a lo anterior el COMFIS determina por unanimidad, dar viabilidad al Proyecto de Acuerdo **"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025"**.

4. Presentación y aprobación del Decreto **"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025"**.

Toma la palabra el secretario de Hacienda, el Dr. Gerardo Ramos Cerdas, menciona que, según comunicación de la secretaria de Educación solicita realizar la reducción, al presupuesto de acuerdo a la Resolución No 0098 del 07 de marzo de 2025 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNA Y DISTRIBUYE RECURSOS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACION ESCOLAR – ALIMENTOS PARA APRENDER A LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA EN EDUCACION FLORIDABLANCA PARA LA COFINANCIACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA FISCAL 2025"**. Según el siguiente detalle:

Descripción	FUENTE	Presupuesto Inicial	Asignación- FONPET- EDUCACION	Menor Valor
Alimentación Escolar Ley 1450 de 2011 (ICBF O MEN)	MEN	\$ 9,481,006,000.00	\$ 8,843,006,000.00	\$ 638,000,000.00

Que, según comunicación de la secretaria General solicita realizar la reducción al presupuesto de acuerdo a la comunicación del Ministerio y Crédito Público por concepto de devolución: pago nómina de pensionados de recursos del FONPET - Propósito General Según el siguiente detalle:

Alcaldía Municipal de Floridablanca 	ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION		CÓDIGO	GD-F-11
			VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE HACIENDA		FECHA ELAB	Enero 2014
			FECHA APROB	02/01/2024
PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS		TRD	900.45.8	


Descripción	FUENTE	Valor Asignado Ministerio de Hacienda	Ejecutado 2024	Recursos de balance 2024	Presupuesto 2025	Menor Valor
FONPET - PG	RB.FONPET.P.G.	5,251,610,666.99	1,479,636,861.00	3,771,973,805.99	5,000,000,000.00	-1,228,026,193.04

Dado, lo anterior se presenta a los integrantes del COMFIS, la reducción al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de Floridablanca, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, por la suma de MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES VEINTISEIS MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS CON CUATRO CENTAVOS MCTE (\$1.866.026.193.04) según el siguiente detalle:

Rubro Presupuestal	Descripción	FUENTE	Valor
1	Ingresos		1,866,026,193.04
1.1	Ingresos Corrientes		638,000,000.00
1.1.02	Ingresos no tributarios		638,000,000.00
1.1.02.06	Transferencias corrientes		638,000,000.00
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general		638,000,000.00
1.1.02.06.006.01	Aportes Nación		638,000,000.00
1.1.02.06.006.01.01	Alimentación Escolar Ley 1450 de 2011 (ICBF O MEN)	MEN	638,000,000.00
1.2	Recursos de Capital		1,228,026,193.04
1.2.10	Recursos de Balance		1,228,026,193.04
1.2.10.02	Superávit Fiscal		1,228,026,193.04
1.2.10.02.01	Superávit Fiscal de la Vigencia Anterior		1,228,026,193.04
1.2.10.02.01.03	Asignaciones especiales		1,228,026,193.04
1.2.10.02.01.06.07	FONPET -PG	RB.FONPET.P.G.	1,228,026,193.04
	TOTAL REDUCCION DEL GASTO		1,866,026,193.04

Con forme lo anterior, redúzcase del presupuesto de gastos del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 por la suma de MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES VEINTISEIS MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS CON CUATRO CENTAVOS MCTE (\$1.866.026.193.04) según el siguiente detalle:

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Valor
2.1	Funcionamiento		1,228,026,193.04
2.1.3	Transferencias corrientes		1,228,026,193.04
2.1.3.07	Prestaciones para cubrir riesgos sociales		1,228,026,193.04
2.1.3.07.02	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo		1,228,026,193.04
2.1.3.07.02.001	Mesadas pensionales (de pensiones)		1,228,026,193.04
2.1.3.07.02.001.02	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)		1,228,026,193.04
2.1.3.07.02.001.02.01	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	RB.FONPET.P.G.	1,228,026,193.04
2.3	INVERSION		638,000,000.00
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		638,000,000.00
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		638,000,000.00
2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		630,000,000.00
2.3.2.02.02.006.22	Educación		630,000,000.00
2.3.2.02.02.006.22.2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media		630,000,000.00
2.3.2.02.02.006.22.2201.2201028.188	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar(2201028)-Garantizar el funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar en el municipio de Floridablanca.	MEN.VF	630,000,000.00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		8,000,000.00
2.3.2.02.02.009.22	Educación		8,000,000.00
2.3.2.02.02.009.22.2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media		8,000,000.00
2.3.2.02.02.009.22.2201.2201006	Servicio de asistencia técnica en		8,000,000.00

Alcaldía Municipal de Floridablanca 	ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION	CÓDIGO	GD-F-11
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD	900.45.8	

	educación inicial, preescolar, básica y media		
2.3.2.02.02.009.22.2201.2201028.188.01	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar (2201028)-Garantizar el funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar en el municipio de Floridablanca. - Interventoría, Supervisión, Monitoreo y Control de la Prestación del Servicios de Alimentación Escolar	MEN	8,000,000,000.00
	TOTAL REDUCCION DEL GASTO		1,866,026,193.04

El presente se encuentra acompañado con los siguientes anexos:

Solicitud presentada por el Señor secretario de Educación Diego Fernando Jaimes Porras- donde solicita la modificación al presupuesto de Recursos al programa de alimentos Escolares para la vigencia 2025, resolución No.0098 del 07 de Marzo del 2025, certificación de la oficina de presupuesto, certificación de viabilidad de la secretaria de Planeación.

DETERMINACION:

De Acuerdo a lo anterior el COMFIS determina por unanimidad, dar viabilidad al Proyecto de Decreto **"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025"**.

5. Presentación y seguimiento del PAC del mes de Enero, Febrero, Marzo de 2025.

Toma la palabra el señor secretario de Hacienda, Dr. Gerardo Ramos Cerdas, quien menciona que, con fundamento en el Artículo 113 – Seguimiento al Programa Anual Mensualizado de Caja del Acuerdo Municipal 026 de 2019, se requiere realizar la respectiva intervención en el marco de lo establecido por la normativa vigente.

En virtud de lo anterior, solicita que se conceda el uso de la palabra a la Dra. Adriana Marcela Merchán S., Tesorera General, quien manifiesta lo siguiente:

SEGUIMIENTO PLAN ANUALIZADO DE CAJA PAC – ENERO 2025

SEGUIMIENTO AL PAC DE INGRESOS

El presupuesto de ingresos con corte a ENERO de 2025 asciende a \$783.788.129.599,66, con un recaudo por valor de \$63,187,427,751.07 lo que representa un 8,06 % frente a lo presupuestado.


Se presenta consolidado de la ejecución presupuestal de ingresos con corte al mes de ENERO de la vigencia 2025.

DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL RECAUDOS	%
INGRESOS TRIBUTARIOS	298,169,000,000.00	14,847,751,589.21	4.98
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	430,634,120,023.00	31,758,825,678.70	7.37
RECURSOS DE CAPITAL	43,162,042,368.67	4,757,883,275.17	11.02
RESERVAS	11,822,967,207.99	11,822,967,207.99	100.00
TOTAL INGRESOS	783,788,129,599.66	63,187,427,751.07	8.06

SEGUIMIENTO AL PAC DE GASTOS

Los pagos efectuados con corte a ENERO de la presente vigencia ascienden a \$31,053,030,318.51 con un nivel de pago 3.96% frente a lo presupuestado.

7

Alcaldía Municipal de Floridablanca 	ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION	CÓDIGO	GD-F-11
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD	900.45.8

Se presenta consolidado de la ejecución presupuestal de gastos con corte al mes de ENERO de la vigencia 2025

DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL PAGOS	%
GASTOS DE PERSONAL	38,011,763,262.00	1,839,508,845.00	4.84
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	24,536,873,058.00	105,339,097.92	0.43
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	54,371,000,000.00	537,718,507.00	0.99
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10,292,011,248.00	357,556,798.00	3.47
DISMINUCION DE PASIVOS	3,363,581,570.46	0.00	-
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANC	1,020,000,000.00	0.00	-
VALOR TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIE	131,595,229,138.46	2,840,123,247.92	2.16
CAPITAL	12,540,330,215.00	260,000,000.00	2.07
INTERESES	21,780,246,053.00	3,049,567,176.17	14.00
VALOR TOTAL DEUDA PUBLICA	34,320,576,268.00	3,309,567,176.17	9.64
INVERSION	606,049,356,985.21	24,903,339,894.42	4.11
RESERVAS	11,822,967,207.99	0.00	-
TOTAL	783,788,129,599.66	31,053,030,318.51	3.96

En el sistema financiero GD se encuentra la información relacionada con el PAC de ingresos y gastos del presupuesto con corte a ENERO del 2025 en forma mensualizada.

SEGUIMIENTO AL PAC DE RESERVAS DE PRESUPUESTO

La reserva del presupuesto se constituyó mediante decreto 0012 del 10 de enero del 2025 por valor de \$11.822.967.207,99, la reserva presupuestal presenta un total de pagos a enero de la presente vigencia por valor de \$0, a continuación, se detalla el comportamiento de las reservas presupuestales

DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL EJECUTADO SEGÚN CDP	%	TOTAL COMPROMISOS	%	TOTAL PAGOS	%
INVERSION	11,822,967,207.99	-	-	-	-	0	-

En el sistema financiero GD del Municipio se encuentra la información relacionada con el PAC de reservas de presupuesto con corte a enero del 2025 en forma mensualizada.

PAC DE LAS CUENTAS POR PAGAR

Por medio del decreto 0010 del 10 de enero de 2025 se constituyen y aprueban las cuentas por pagar correspondiente a la vigencia fiscal 2024 por valor de \$16.561.931.604,40, en el mes de enero de la presente vigencia se realizaron pagos por valor de \$7.278.796.722,02.


DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PAGOS ACUMULADOS	CUENTAS POR PAGAR
GASTOS DE PERSONAL	1,600.00	0.00	1,600.00
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	3,152,743,684.35	859,570,789.01	2,293,172,895.34
TRANSFERENCIAS CORRIENTE	3,680,411,559.24	3,624,406,328.00	56,005,231.24
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	579,475,587.52	552,504,812.00	26,970,775.52
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	7,412,632,431.11	5,036,481,929.01	2,376,150,502.10
INVERSION	8,747,951,828.99	2,242,314,793.01	6,505,637,035.98
RESERVA PRESUPUESTAL	401,347,344.30	0.00	401,347,344.30
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	16,561,931,604.40	7,278,796,722.02	9,283,134,882.38

Se presenta consolidado de la ejecución presupuestal de cuentas por pagar con corte al mes de ENERO de la vigencia 2025

SEGUIMIENTO PLAN ANUALIZADO DE CAJA PAC – FEBRERO 2025

SEGUIMIENTO AL PAC DE INGRESOS

7

Alcaldía Municipal de Floridablanca 	ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION	CÓDIGO	GD-F-11
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD	900.45.8

El presupuesto de ingresos con corte a FEBRERO de 2025 asciende a \$867,758,027,416.92 con un valor de recaudo de \$178,532,299,265.70 lo que representa un 20,57 % frente a lo presupuestado.

Se presente consolidado de la ejecución presupuestal de ingresos con corte al mes de FEBRERO de la vigencia 2025.

DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL RECAUDOS	%
INGRESOS TRIBUTARIOS	298,169,000,000.00	49,608,436,073.70	16.64
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	430,634,120,023.00	64,522,145,255.81	14.98
RECURSOS DE CAPITAL	127,131,940,185.93	52,578,750,728.20	41.36
RESERVAS	11,822,967,207.99	11,822,967,207.99	100.00
TOTAL INGRESOS	867,758,027,416.92	178,532,299,265.70	20.57

SEGUIMIENTO AL PAC DE GASTOS

Los pagos efectuados con corte a FEBRERO de la presente vigencia ascienden a \$ 73,571,536,105.29 con un nivel de pago 8.48% frente a lo presupuestado.

Se presenta consolidado de la ejecución presupuestal de gastos con corte al mes de FEBRERO de la vigencia 2025.

DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL PAGOS	%
GASTOS DE PERSONAL	38,011,763,262.00	5,227,233,607.78	13.75
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	24,536,873,058.00	708,856,078.28	2.89
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	54,367,094,987.02	1,196,671,987.00	2.20
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10,637,097,796.00	1,570,516,343.00	14.76
DISMINUCION DE PASIVOS	3,363,581,570.46	133,772,633.00	3.98
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANC	1,020,000,000.00	0.00	-
VALOR TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIE	131,936,410,673.48	8,837,050,649.06	6.70
CAPITAL	12,540,330,215.00	260,000,000.00	2.07
INTERESES	21,780,246,053.00	3,716,853,988.94	17.07
VALOR TOTAL DEUDA PUBLICA	34,320,576,268.00	3,976,853,988.94	11.59
INVERSION	689,678,073,267.45	55,678,126,679.23	8.07
RESERVAS	11,822,967,207.99	5,079,504,788.06	42.96
TOTAL	867,758,027,416.92	73,571,536,105.29	8.48

En el sistema financiero GD del Municipio se encuentra la información relacionada con el PAC de ingresos y gastos del presupuesto con corte a FEBRERO del 2025 en forma mensualizada.


SEGUIMIENTO AL PAC DE RESERVAS DE PRESUPUESTO

La reserva del presupuesto se constituyó mediante decreto 0012 del 10 de enero del 2025 por valor de \$11.822.967.207,99, la reserva presupuestal presenta un total de pagos a febrero de la presente vigencia por valor de \$ \$ 5,079,504,788.06, a continuación, se detalla el comportamiento de las reservas presupuestales.

DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL EJECUTADO SEGÚN CDP	%	TOTAL COMPROMISOS	%	TOTAL PAGOS	%
INVERSION	11,822,967,207.99	-	-	-	-	\$ 5,079,504,788.06	42.96

PAC DE LAS CUENTAS POR PAGAR

Por medio del decreto 0010 del 10 de enero de 2025 se constituyen y aprueban las cuentas por pagar correspondiente a la vigencia fiscal 2024 por valor de \$16.561.931.604,40, los pagos efectuados a febrero de la presente vigencia correspondientes a cuentas por pagar ascienden a \$13.158.929.007,96, presentando un saldo a la fecha de \$3.403.002.596,94.

Alcaldía Municipal de Floridablanca 	ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION	CÓDIGO	GD-F-11
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD	900.45.8

DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PAGOS ACUMULADOS	CUENTAS POR PAGAR
GASTOS DE PERSONAL	1,600.00	0.00	1,600.00
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIO	3,152,743,684.35	863,570,789.01	2,289,172,895.34
TRANSFERENCIAS CORRIENTE	3,680,411,559.24	3,625,303,328.00	55,108,231.24
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	579,475,587.52	552,504,812.00	26,970,775.52
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	7,412,632,431.11	5,041,378,929.01	2,371,253,502.10
INVERSION	8,747,951,828.99	7,716,202,744.15	1,031,749,084.84
RESERVA PRESUPUESTAL	401,347,344.30	401,347,334.30	10.00
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	16,561,931,604.40	13,158,929,007.46	3,403,002,596.94

Se presenta consolidado de la ejecución presupuestal de cuentas por pagar con corte al mes de FEBRERO de la vigencia 2025.

SEGUIMIENTO PLAN ANUALIZADO DE CAJA PAC – MARZO 2025

SEGUIMIENTO AL PAC DE INGRESOS

El presupuesto de ingresos con corte a MARZO de 2025 asciende a \$863,192,606,731.92 con un valor de recaudo de \$323,860,388,101.68 lo que representa un 37,52 % frente a lo presupuestado.

Se presente consolidado de la ejecución presupuestal de ingresos con corte al mes de MARZO de la vigencia 2025.

DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL RECAUDOS	%
INGRESOS TRIBUTARIOS	298,169,000,000.00	159,574,472,377.92	53.52
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	426,068,699,338.00	98,096,314,116.10	23.02
RECURSOS DE CAPITAL	127,131,940,185.93	54,366,634,399.67	42.76
RESERVAS	11,822,967,207.99	11,822,967,207.99	100.00
TOTAL INGRESOS	863,192,606,731.92	323,860,388,101.68	37.52


SEGUIMIENTO AL PAC DE GASTOS

Los pagos efectuados con corte a MARZO de la presente vigencia ascienden a \$119,848,565,925.17 con un nivel de pago 13.88% frente a lo presupuestado.

Se presenta consolidado de la ejecución presupuestal de gastos con corte al mes de MARZO de la vigencia 2025

DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL PAGOS	%
GASTOS DE PERSONAL	38,011,763,262.00	7,525,205,518.78	19.80
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	24,541,873,058.00	2,065,116,836.04	8.41
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	53,362,094,987.02	1,872,513,006.00	3.51
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11,637,097,796.00	2,482,266,178.00	21.33
DISMINUCION DE PASIVOS	3,363,581,570.46	379,123,865.00	11.27
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANC	1,020,000,000.00	0.00	-
VALOR TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIE	131,936,410,673.48	14,324,225,403.82	10.86
CAPITAL	12,540,330,215.00	802,376,842.00	6.40
INTERESES	21,780,246,053.00	4,759,454,878.96	21.85
VALOR TOTAL DEUDA PUBLICA	34,320,576,268.00	5,561,831,720.96	16.21
INVERSION	685,112,652,582.45	94,373,201,916.76	13.77
RESERVAS	11,822,967,207.99	5,589,306,883.63	47.27
TOTAL	863,192,606,731.92	119,848,565,925.17	13.88

En el sistema financiero GD se encuentra la información relacionada con el PAC de ingresos y gastos del presupuesto con corte a MARZO del 2025 en forma mensualizada.

Alcaldía Municipal de Floridablanca 	ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION	CÓDIGO	GD-F-11
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD	900.45.8

SEGUIMIENTO AL PAC DE RESERVAS DE PRESUPUESTO

La reserva del presupuesto se constituyó mediante decreto 0012 del 10 de enero del 2025 por valor de \$11.822.967.207,99, la reserva presupuestal presenta un total de pagos a marzo de la presente vigencia por valor de \$ 5,589,306,883.63, a continuación, se detalla el comportamiento de las reservas presupuestales.

DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL EJECUTADO SEGUN CDP	%	TOTAL COMPROMISOS	%	TOTAL PAGOS	%
INVERSION	11,822,967,207.99	-	-	-	-	\$ 5,589,306,883.63	47.27

PAC INICIAL DE LAS CUENTAS POR PAGAR \$16,561,931,604.40

Por medio del decreto 0010 del 10 de enero de 2025 se constituyen y aprueban las cuentas por pagar correspondiente a la vigencia fiscal 2024 por valor de \$16.561.931.604,40, los pagos efectuados a marzo de la presente vigencia correspondientes a cuentas por pagar ascienden a \$13.536.014.415,18 presentando un saldo a la fecha de \$3.025.917.189,22.

DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PAGOS ACUMULADOS	CUENTAS POR PAGAR
GASTOS DE PERSONAL	1,600.00	0.00	1,600.00
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	3,152,743,684.35	874,824,332.56	2,277,919,351.79
TRANSFERENCIAS CORRIENTE	3,650,411,559.24	3,625,303,328.00	55,108,231.24
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	579,475,587.52	552,504,812.00	26,970,775.52
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	7,412,632,431.11	5,052,632,472.56	2,359,999,958.55
INVERSION	8,747,951,828.99	8,082,034,608.32	665,917,220.67
RESERVA PRESUPUESTAL	401,347,344.30	401,347,334.30	10.00
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	16,561,931,604.40	13,536,014,415.18	3,025,917,189.22

Se presenta consolidado de la ejecución presupuestal de cuentas por pagar con corte al mes de MARZO de la vigencia 2025.


DETERMINACIÓN:

De Acuerdo a lo anterior, el COMFIS determina por unanimidad, dar viabilidad al seguimiento Programación Mensualizada de Caja (PAC) del mes de Enero, Febrero, Marzo del 2025.

6. Presentación de Informe recaudo de impuesto predial a corte 30 de Abril del 2025

El presente informe tiene como finalidad presentar el estado del recaudo del impuesto predial correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2025. La información aquí consignada se basa en los registros oficiales consolidados por el área presupuesto, contabilidad, y sistema Neptuno. El total del recaudo del Impuesto predial por vigencia actual y vigencia anterior es por valor de \$ 105.291.792.731.

Concepto	Valor
Recaudo Vigencia actual	\$ 110,379,228,398,00
Dcto	\$ 10,707,152,700,00
Recaudo Neto	\$ 99,672,075,698,00
Recaudo Vigencia actual	\$ 5,616,717,033,00
Total Recaudo	\$ 105,291,792,731,00

Alcaldía Municipal de Floridablanca 	ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION	CÓDIGO	GD-F-11
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD	900.45.8

iniciativa tiene como objetivos principales depurar la cartera de difícil cobro, resolver las situaciones pendientes en los procesos de cobranza y; fundamentalmente, brindar a los contribuyentes las herramientas necesarias para normalizar su situación fiscal, contribuyendo así a la reactivación económica y al fortalecimiento de las finanzas del municipio.

La implementación de la reducción transitoria de intereses y sanciones para los contribuyentes morosos del Impuesto Predial Unificado, Industria y Comercio, Alumbrado Público y Multas de Policía, propuesta en el presente acuerdo, no constituye un tratamiento desigualitario frente a aquellos contribuyentes que han cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias.

La medida no genera un perjuicio o detrimento en la situación de los contribuyentes cumplidos, su diligencia en el pago no se ve afectada negativamente por los alivios otorgados a los morosos. Adicionalmente, la Administración Municipal no experimenta una pérdida de recursos por concepto de los intereses y sanciones que originalmente adeudaban los contribuyentes que se acogen a esta facilidad de pago. El objetivo primordial es facilitar la recuperación de la cartera y promover el cumplimiento voluntario, lo cual, en última instancia, redundará en un fortalecimiento de las finanzas territoriales en beneficio de toda la ciudadanía.

Estas medidas de alivio promueven el pago y son una alternativa para la recuperación y saneamiento de la cartera y para la reactivación económica de la ciudad, la cual no es ajena a la economía colombiana que atraviesa una crisis provocada por la caída del consumo, lo que afecta las actividades económicas generadoras del impuesto, especialmente el comercio y los servicios; pues solo basta con observar los índices de crecimiento económico como el PIB que en el año 2024 creció 1.7% por ciento, comparado con el año 2023; razones que motivan que las Entidades territoriales, estén aplicando rebajas en los intereses y sanciones para asegurar la recuperación del capital; por el mismo camino el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Hacienda este construyendo paquetes normativos de estímulos al crecimiento económico, buscando generar condiciones para aliviar a los sectores económicos en el pago de los impuestos y así conseguir ese dinamismo económico.

A 31 de diciembre de 2024, se presenta el estado de la cartera, conforme al siguiente detalle:

La cartera del Impuesto Predial Urbano correspondiente a los contribuyentes particulares logra un valor significativo de \$105.547.666.936 al cierre del año 2024, lo que subraya la relevancia de este segmento dentro de la estructura general de la cartera. Como se muestra a continuación:

Tipo Predio	Clase Predio	Cantidad Predios	Desde	Hasta	Capital	Interés	Total Cartera
Urbano	PARTICULARES	19821	1984	2024	\$51.397.512.336	\$54.150.154.600	\$105.547.666.936


Fuente: Neptuno

La cartera del Impuesto Predial Rural asciende a la suma de \$ 34.285.085.973, como se muestra a continuación:

	Clase Predio	Cantidad Predios	Desde	Hasta	Capital	Interés	Total Cartera
Rural	PARTICULARES	2210	1984	2024	\$19.823.534.173	\$14.461.551.800	\$34.285.085.973

Fuente: Neptuno

7

Alcaldía Municipal de Floridablanca 	ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION	CÓDIGO	GD-F-11
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD	900.45.8

La cartera de Industria y Comercio y complementarios asciende a la suma \$61.767.257.534-como se muestra a continuación:

Codigo	Concepto	CapitalVigActual	InteresVigActual	CapitalVigAnterior	InteresVigAnterior	CapitalOtrasVig	InteresOtrasVig	Total
01	INDUSTRIA Y COMERCIO Y COMPLEMENTARIOS	\$3.559.947.582	\$239.690.000	\$2.244.136.189	\$518.706.000	\$45.717.216.763	\$9.487.561.000	\$61.767.257.534

La cartera de Alumbrado Público asciende a la suma \$ 8.082.153.314-como se muestra a continuación:

CONCEPTO	SALDO	INTERES	TOTAL
Alumbrado Público	\$ 5.627.865.854	\$ 2.454.287.460	\$ 8.082.153.314

La cartera de Multas de Policía, alcanza la suma de \$ 9.350.835.712.


Dado lo anterior, existe una cartera bastante robusta, lo que significa que hay un grupo importante de contribuyentes que aún no han cumplido con sus obligaciones tributarias dentro de los plazos establecidos. Esta situación representa no solo un reto para las finanzas municipales, al limitar la disponibilidad de recursos para la ejecución de proyectos y programas sociales, sino también la necesidad de implementar estrategias efectivas para la recuperación de cartera vencida.

En este sentido, se hace indispensable adoptar medidas que incentiven el pago voluntario y oportuno, tales como alivios transitorios en intereses y sanciones, así como campañas de sensibilización y mecanismos de facilidad de pago, que permitan a los deudores regularizar su situación ante la administración municipal.

Por tal razón, se presenta el Proyecto de Acuerdo, esta iniciativa busca brindar un alivio económico temporal, promover el saneamiento de la cartera municipal y fortalecer el recaudo de recursos propios. A continuación, se da lectura al articulado que lo conforma, según lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO: REDUCCION TRANSITORIA DE SANCIONES E INTERESES PARA DEUDORES DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS. Concédase una reducción transitoria del valor a pagar a los sujetos pasivos, contribuyentes, responsables, agentes retenedores, y deudores solidarios por concepto de sanciones e intereses de mora en razón a los impuestos de industria y comercio y complementarios, impuesto predial unificado, alumbrado público y cualquier otro tributo municipal, correspondientes a obligaciones causadas por los periodos gravables 2024 y anteriores, según las siguientes condiciones de pago:

1. Hasta el 31 de agosto de 2025, concédase un descuento del 80% por concepto de sanciones e intereses de mora a los contribuyentes que paguen la totalidad del monto adeudado con corte a 31 de diciembre de 2024, este monto incluye el cien por ciento (100%) de la obligación principal y el veinte por ciento (20%) de las sanciones e intereses de mora causados a la fecha de pago.
2. Los contribuyentes que cancelen, entre el 1 de septiembre y el 31 de octubre de 2025, concédase un descuento del 70% por concepto de sanciones e intereses de mora, pagando la totalidad del monto adeudado con corte a 31 de diciembre de 2024, este monto incluye el cien por ciento (100%) de la obligación principal y el

Alcaldía Municipal de Floridablanca 	ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCIÓN	CÓDIGO	GD-F-11
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD	900.45.8	

treinta por ciento (30%) de las sanciones e intereses de mora causados a la fecha de pago.

- Los contribuyentes que cancelen, entre el 1 de noviembre y el 19 de diciembre de 2025, concédase un descuento del 60% por concepto de sanciones e intereses de mora, pagando la totalidad del monto adeudado con corte a 31 de diciembre de 2024, este monto incluye el cien por ciento (100%) de la obligación principal y el cuarenta por ciento (40%) de las sanciones e intereses de mora causados a la fecha de pago.

Parágrafo 1. Se otorgará un descuento adicional del 5% a los contribuyentes, sujetos pasivos, responsables, agentes retenedores, y deudores solidarios que hayan suscrito acuerdos de pago antes del 31 de diciembre de 2024 y estén al día en sus pagos al momento de la vigencia de este acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO: REDUCCION TRANSITORIA DE SANCIONES E INTERESES PARA DEUDORES DE OBLIGACIONES NO TRIBUTARIAS. Conceder la reducción transitoria de las sanciones e intereses para los deudores de obligaciones no tributarias, incluyendo las medidas correctivas impuestas por comportamientos contrarios a la convivencia, que presenten mora al momento de la expedición del presente Acuerdo, en un porcentaje de un sesenta por ciento (60%), siempre y cuando su pago se efectúe a más tardar el 19 de diciembre de 2025.

ARTÍCULO TERCERO: Las medidas adoptadas en el presente Acuerdo, se extiende para aquellos contribuyentes, sujetos pasivos, responsables, agentes retenedores, y deudores solidarios, que se encuentren en situación de omisos y/o en discusión en sede administrativa sobre las obligaciones que a 31 de diciembre de 2024 le correspondan.


ARTÍCULO CUARTO: Los sujetos pasivos, contribuyentes, responsables, agentes retenedores, y deudores solidarios que se acojan a la condición especial de pago de que trata este Acuerdo, y que incurran en mora en el pago de sus obligaciones dentro de los dos (2) años siguientes a la fecha de entrada en vigencia del presente Acuerdo. La autoridad tributaria iniciará de manera inmediata el proceso de cobro del valor otorgado en descuento de la sanción y de los intereses causados hasta la fecha de pago de la obligación principal, sanciones o intereses, y los términos de prescripción empezará a contar desde la fecha en que se efectúe el pago de la obligación principal.

DETERMINACIÓN:

De Acuerdo a lo anterior, el COMFIS determina por unanimidad, dar viabilidad al Proyecto de Acuerdo **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS EXCEPCIONALES Y TRANSITORIAS EN EL PAGO DE INTERESES MORATORIOS Y SANCIONES PARA DEUDORES DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS DE ORDEN MUNICIPAL"**.

8. Propositiones y varios.

No se presentan

Alcaldía Municipal de Floridablanca 	ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION	CÓDIGO	GD-F-11
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD	900.45.8	

Continúa con la Palabra el señor presidente del COMFIS **Dr. HELIO TORRES TOLOZA**, quien **SOMETE A CONSIDERACIÓN LOS PUNTOS ESTABLECIDOS EN ESTA ACTA Y ES APROBADA POR UNANIMIDAD.**

No siendo otro el objeto de la presente siendo las 12:00 MM. se da por terminada la reunión y se firma por quienes en ella intervinieron.



Dr. HELIO TORRES TOLOZA
Delegado - alcalde Municipal



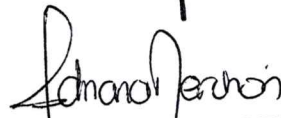
Dr. GERARDO RAMOS CERDAS
Secretario Hacienda



Dr. EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
secretario general



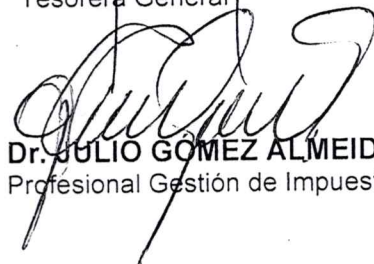
Ing. ISRAEL ANDRES BARRGAN JEREZ
Secretario de Planeación



Dra. ADRIANA MARCELA MERCHAN S.
Tesorera General




Dra. SANDRA CALDERON ALMEYDA
Profesional Área de Presupuesto



Dr. JULIO GOMEZ ALMEIDA
Profesional Gestión de Impuestos

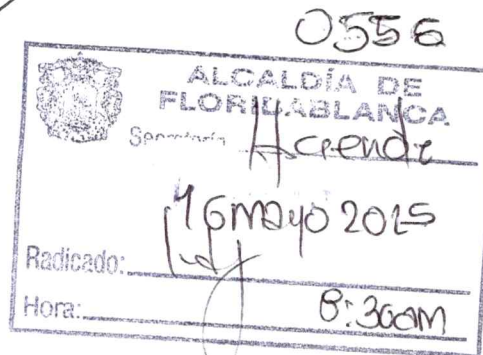


Dra. CANDY PABON RODRIGUEZ
Profesional Especializado - Contabilidad

 ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	CARTA	CÓDIGO	GD-F-02	
		VERSIÓN	04	
	SECRETARIA DE EDUCACION		FECHA	08/08/2024
	PROCESO: GESTION INTEGRAL DE LA EDUCACION		TRD	300

Floridablanca, 16 de mayo de 2025

Dr. Juntos



Doctor:
GERARDO RAMOS CERDAS
 Secretario de Hacienda
 Alcaldía de Floridablanca

Asunto: MODIFICACION AL PRESUPUESTO -EDUCACION – ADICION SUPERAVIT SGP 2024

De acuerdo al acta de reunión de la verificación de cierre fiscal 2024 en la cual participaron la ETC Floridablanca y la Subdirección de monitoreo y control del MEN, solicito la incorporación al presupuesto como Recursos del balance, el superávit del SGP de la vigencia 2024 por medio de la siguiente adición presupuestal:

Código rápido	Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Valor
251343	1.2.10.02.01.02.01.01	SGP Educación Prestación de Servicio	RB.SGP. P. EDUCACION	\$ 1.328.933.879
251406	1.2.10.02.01.02.01.02	SGP Educación Calidad Matricula	RB.RF.SGP.CALIDAD	\$ 114.383.903
TOTAL				\$1.443.317.782


Código rápido	Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Valor
251435	2.3.1.01.01.001.01.22.2201.2201038.197.01	Sueldos- CSF- Docente	RB.SGP. P. EDUCACION	\$ 1.328.933.879
250426	2.3.2.01.01.004.01.01.04.22.2201.2201069.184.01	Infraestructura educativa dotada (2201069)- Infraestructura educativa dotada de las 16 IEO, mediante la dotación de mobiliario, equipos tecnológicos y/o material didáctico. - MOBILIARIO	RB.RF. SGP.CALIDAD	\$ 114.383.903
TOTAL				\$1.443.317.782

Agradezco la atención prestada,

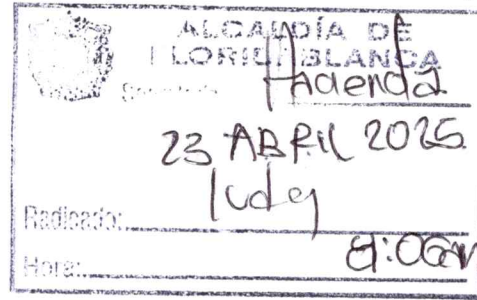
Sin otro particular,


DIEGO FERNANDO JAIMES PORRAS
SECRETARIO DE EDUCACION
 Municipio de Floridablanca

Proyectó:
 Luis E Garcia
 P.U Gestion financiera *EG*

 ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	CARTA	CÓDIGO	GD-F-02	
		VERSIÓN	04	
	SECRETARIA DE EDUCACION		FECHA	08/08/2024
	PROCESO: GESTION INTEGRAL DE LA EDUCACION		TRD	300

Floridablanca, 22 de abril de 2025



Doctor:
GERARDO RAMOS CERDAS
 Secretario de Hacienda
 Alcaldía de Floridablanca

Asunto: MODIFICACION AL PRESUPUESTO -EDUCACION – ADICION RECURSOS SGP

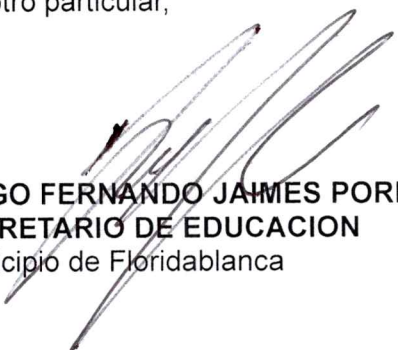
De acuerdo al documento CONPES Distribución parcial de las doce doceavas de la participación para educación, componentes de calidad - gratuidad educativa y calidad matrícula oficial, en condiciones de equidad y eficiencia, vigencia 2025 SGP-100-2025, solicito la incorporación al presupuesto por medio de la siguiente adición presupuestal:


Código rápido	Rubro Presupuestal	Descripción	Valor de la adición
250439	2.3.2.02.02.006.22.2201.2201071.211.01	Energía	\$ 265.135.872,00
250441	2.3.2.02.02.006.22.2201.2201071.211.03	Gas	\$ 80.000.000,00
250778	2.3.3.05.09.053.22.2201.2201038.197.01	Calidad Gratuidad SSF	\$ 599.798.733,00
TOTAL			\$944.934.605,00


Valor de la adición: Novecientos cuarenta y cuatro millones novecientos treinta y cuatro mil seiscientos cinco pesos m/cte. (\$944.934.605,00)

Agradezco la atención prestada,

Sin otro particular,


DIEGO FERNANDO JAIMES PORRAS
SECRETARIO DE EDUCACION
 Municipio de Floridablanca

Proyectó:
 Luis E Garcia 
 P.U Gestion financiera

 ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	CARTA	CÓDIGO	GD-F-02	
		VERSIÓN	04	
	SECRETARIA DE HACIENDA		FECHA	08/08/2024
	PROCESO: GESTION MANEJO DE LAS FINANZAS PUBLICAS		TRD	900.18.1

LA TESORERA GENERAL DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

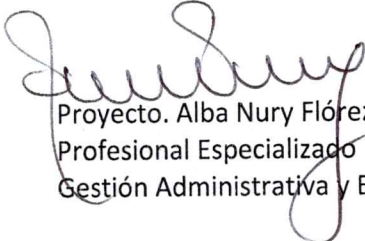
HACE CONSTAR QUE

Revisado el saldo de bancos del software financiero GD y el acta de cierre firmada con el MINISTERIO DE EDUCACION, existe disponibilidad para incorporar como recursos de balance para la vigencia 2025 según la siguiente relación:

SGP PRESTACION DE SERVICIOS EDUCACION	\$1.328.933.879
SGP CALIDAD EDUCATIVA	\$ 114.383.903
TOTAL	\$1.443.317.782

Se expide en Floridablanca a los 19 dias del mes de mayo de 2025 para tramites ante la Secretaria de Hacienda.


ADRIANA MARCELA MERCHAN SALGADO
 Tesorero General



 Proyecto. Alba Nury Flórez Pabón
 Profesional Especializado
 Gestión Administrativa y Estratégica


 Revisó Adriana Patricia Neira Carrillo
 Profesional Universitario
 Gestión Tesorería

Calle 5 No 8-25 Casco Urbano Floridablanca
 Conmutador: 607-6911050
 Floridablanca, Departamento de Santander,
 Colombia
 E-mail: contactenos@floridablanca.gov.co
 NIT 890.205.176-8

Atención:
 Lunes a jueves
 7:10 a.m. a 12:00 m
 1:00 p.m. a 4:15 p.m.
Viernes
 7:10 a.m. a 12:00 m
 12:30 m. a 3:45 p.m.

 www.floridablanca.gov.co
 www.facebook.com/Alcaldia-Municipal-de-Floridablanca
 @Alcaldiafblanca

 ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	CARTA	CÓDIGO	GD-F-02
		VERSIÓN	04
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA	08/08/2024
	PROCESO: GESTION MANEJO DE LAS FINANZAS PUBLICAS	TRD	900.18.1

LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

HACE CONSTAR QUE

Que de acuerdo a la certificación expedida por la Tesorera General mediante la cual establece de manera clara y precisa la disponibilidad de Recursos para la vigencia 2025, existe la viabilidad de los mismos por valor total de \$1.443.317.782.

Que, según comunicación del 16 de mayo de 2025, la Secretaría de Educación solicita la adición de los recursos de balance del Sistema General de Prestación de Servicios por la suma de **(\$1.328.933.879.00)**.

Que, la Secretaría de Educación solicita la adición de Recursos de balance de Rendimientos Financieros por la suma de **(\$114.383.903.00)** de la vigencia 2025, de acuerdo al acta de reunión del cierre fiscal de la vigencia 2024 del Ministerio de Educación.

Que, según comunicación del 22 de abril de 2025, de la secretaria de Educación solicita la adición presupuestal del documento CONPES No. SGP-100-2025, de la Distribución de las doce doceavas de la participación para educación componentes de calidad – gratuidad matrícula oficial del SECTOR EDUCACION, según el siguiente detalle:


Descripción	Presupuesto Inicial	CONPES 2025 SGP-100-2025	Mayor Valor
Calidad por matrícula oficial	2,031,000,000.00	2,376,135,872	345,135,872.00
Calidad por gratuidad	2,582,000,000.00	3,181,798,733	599,798,733.00

Teniendo en cuenta lo anterior existe la viabilidad para la Adición de los Recursos al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital para la vigencia 2025 por valor total de **DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$2.388.252.387,00)**.

Se expide en Floridablanca a los diecinueve (19) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025), dando cumplimiento a lo contemplado en el artículo 82 del Decreto 111 de 1996 “Estatuto Orgánico de Presupuesto”.



CANDY PABÓN RODRÍGUEZ
Profesional Especializado

 ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	CARTA	CÓDIGO	GD-F-02
		VERSIÓN	04
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA	08/08/2024
	PROCESO: GESTION MANEJO DE LAS FINANZAS PUBLICAS	TRD	900.18.1

LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

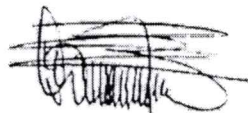
HACE CONSTAR QUE

Que la Secretaría de Educación solicita la adición presupuestal del documento CONPES No. SGP-100-2025, de la Distribución de las doce doceavas de la participación para educación componentes de calidad-gratuidad y calidad-matricula oficial del SECTOR EDUCACION según el siguiente detalle


Descripción	Presupuesto Inicial	CONPES 2025 SGP-100-2025	Mayor Valor
Calidad por matrícula oficial	2,031,000,000.00	2,376,135,872	345,135,872.00
Calidad por gratuidad	2,582,000,000.00	3,181,798,733	599,798,733.00

Teniendo en cuenta lo anterior existe la viabilidad para la Adición de los Recursos al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital para la vigencia 2025 por valor total de **NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS MCTE (\$944.934.605,00)**.

Se expide en Floridablanca a los veintitrés (23) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025), dando cumplimiento a lo contemplado en el artículo 82 del Decreto 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto".



CANDY PABÓN RODRÍGUEZ
Profesional Especializado

 ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO	GD-F-16
	SECRETARIA DE HACIENDA	VERSIÓN	04
	PROCESO: GESTION MANEJO DE LAS FINANZAS PUBLICAS	FECHA	04/10/2024
		TRD	900

CONCEPTO DE VIABILIDAD

El Secretario de Planeación Del Municipio De Floridablanca Santander, teniendo en cuenta las directrices enunciadas en el artículo 27 de la Ley 152 de 1994, el artículo 68 del decreto 111 de 1996, emite concepto técnico de viabilidad favorable, incorporación de estos recursos al presupuesto de inversión, de conformidad con lo establecido en el Artículo 68 del decreto 111 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto .Por la suma de **DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$2.388.252.387,00)** .

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Valor
2.3	INVERSION		2,388,252,387.00
2.3.1	Gastos de personal		1,328,933,879.00
2.3.1.01	Planta de personal permanente		1,328,933,879.00
2.3.1.01.01	Factores constitutivos de salario		1,328,933,879.00
2.3.1.01.01.001	Factores salariales comunes		1,328,933,879.00
2.3.1.01.01.001.01	Sueldo básico		1,328,933,879.00
2.3.1.01.01.001.01.22	Educación		1,328,933,879.00
2.3.1.01.01.001.01.22.2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media		1,328,933,879.00
2.3.1.01.01.001.01.22.2201.2201038.197	Servicio de docencia escolar (2201038)-Garantizar los recursos para el pago de la nómina y prestaciones sociales del personal docente y administrativo de las IEO .		1,328,933,879.00
2.3.1.01.01.001.01.22.2201.2201038.197.01	Sueldos- CSF- Docente	RB.SGP.P.EDUCACION	1,328,933,879.00
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		1,059,318,508.00
2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros		114,383,903.00
2.3.2.01.01	Activos fijos		114,383,903.00
2.3.2.01.01.004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo		114,383,903.00
2.3.2.01.01.004.01	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades		114,383,903.00
2.3.2.01.01.004.01.01	Muebles		114,383,903.00
2.3.2.01.01.004.01.01.04	Otros muebles N.C.P.		114,383,903.00
2.3.2.01.01.004.01.01.04.22	Educación		114,383,903.00
2.3.2.01.01.004.01.01.04.22.2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media		114,383,903.00
2.3.2.01.01.004.01.01.04.22.2201.2201069.184.01	Infraestructura educativa dotada (2201069)-Infraestructura educativa dotada de las 16 IEO, mediante la dotación de mobiliario, equipos tecnológicos y/o material didáctico. - MOBILIARIO	RB.RF.SGP.CALIDAD	114,383,903.00
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		345,135,872.00
2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		345,135,872.00
2.3.2.02.02.006.22	Educación		345,135,872.00
2.3.2.02.02.006.22.2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media		345,135,872.00

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISOR RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
---------------------	------------------	-----------------------------	------------------	------------------------------	-------------------------





ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA

ACTO ADMINISTRATIVO

CÓDIGO

GD-F-16

VERSIÓN

04

SECRETARIA DE HACIENDA

FECHA

04/10/2024

PROCESO: GESTIÓN MANEJO DE LAS FINANZAS PUBLICAS

TRD

900

2.3.2.02.02.006.22.2201.2201071.211	Servicio educativo (2201071)- Servicio educativo para garantizar el mantenimiento limpieza y servicios generales de las IEO.		345,135,872.00
2.3.2.02.02.006.22.2201.2201071.211.01	Energía	SGP.E.CALIDAD	265,135,872.00
2.3.2.02.02.006.22.2201.2201071.211.03	Gas	SGP.E.CALIDAD	80,000,000.00
2.3.3	Transferencias corrientes		599,798,733.00
2.3.3.05	A entidades del gobierno		599,798,733.00
2.3.3.05.09	A otras entidades del gobierno general		599,798,733.00
2.3.3.05.09.053	Fondos de Servicios Educativos de las Instituciones de Preescolar, Básica y Media		599,798,733.00
2.3.3.05.09.053.22	EDUCACION		599,798,733.00
2.3.3.05.09.053.22.2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)		599,798,733.00
2.3.3.05.09.053.22.2201.2201038.197	Docentes del nivel inicial, preescolar, básica o media contratados		599,798,733.00
2.3.3.05.09.053.22.2201.2201038.197.01	Calidad Gratuidad SSF	SGP.E.CALIDAD SSF	599,798,733.00
	TOTAL ADICION DEL GASTO		2,388,252,387.00

La asignación de dichos recursos a los programas, es necesaria para cumplir las metas del plan de desarrollo programadas y viabilizadas mediante los respectivos proyectos de inversión en el banco de proyectos municipal, según los códigos enunciados

Se expide en Floridablanca-Santander.


ISRAEL ANDRES BARRAGAN JEREZ
 Secretario de Planeación


 Reviso: Sonia Diaz Villamizar
 Profesional Universitario
 Banco de proyecto-E-

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISO RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
------------------------	---------------------	-------------------------------	---------------------	---------------------------------	----------------------------

Calle 5 No. 8-25 Casco Antiguo Floridablanca
 Tels: (5)(7) 6497777 – 6497603 FAX 6497583
 E-mail: contactenos@floridablanca.gov.co

Atención:
 Lunes a Viernes
 8:00 am a 11:45 y
 2:00 pm a 5:45 pm



www.floridablanca.gov.co
 @alcaldiaflanca
www.facebook.com/AlcaldiadeFloridablanca-Oficial